

REF.:

Instruye responder Cuestionario de Estado de Aplicación de las IFRS en su Empresa

SANTIAGO,

2 5 NOV 2009

## OFICIO CIRCULAR Nº 554

Para todas las entidades inscritas en el Registro de Valores, con excepción de las compañías de seguros.

Con el objeto de recabar información acerca del estado de avance del proceso de adopción de IFRS, mediante el presente Oficio Circular la Superintendencia de Valores y Seguros instruye a todas las sociedades inscritas en el Registro de Valores, que inician su aplicación en los períodos 2009, 2010 y 2011, responder el Cuestionario de Estado de Aplicación de IFRS.

Para dar respuesta al cuestionario, las sociedades deberán ingresar a la página "ACCESO SEIL" del sitio web de la SVS, <u>www.svs.cl</u>, ingresar el usuario y clave utilizados para el envío de información financiera por SEIL e ingresar a través de "Responder Cuestionario de Estado de Aplicación de las IFRS en su Empresa".

El plazo para enviar las respuestas al cuestionario vence el 17 de diciembre de 2009.

Cabe señalar que la Superintendencia mantendrá la confidencialidad de las respuestas enviadas por cada una de las sociedades. Sin perjuicio de lo anterior, los resultados obtenidos del análisis en conjunto de las respuestas podrán ser divulgados.

GUILLERMO LARGAIN RIOS SUPERINTENDE (TE:۱۱۱۱۲)

www.svs.cl